



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 6 de marzo de 2024

OFICIO N° 00002-2024-MIDIS/PNADP-PHQ-UTPU

Señora:

CCORI TORO NORKA BELINDA

Directora de Unidad de Gestión Educativa Local El Collao

Ilave El Collao

Ciudad.-

ASUNTO : Solicito generación de documento correspondiente para los directores de los diferentes niveles y modalidades de la educación básica. REITERNADO DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE EL REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA SIAGIE.

Es grato dirigirme a usted y hacer llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Pobres - JUNTOS - Puno, pasando a solicitar la **generación de documento para los directores de los diferentes niveles y modalidades de la educación básica del ámbito de la UGEL El Collao. REITERNADO DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE EL REGISTROS DE MATRICULA, ASISTENCIA Y NOTAS DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA SIAGIE.**

Asimismo, informo que el programa JUNTOS a nivel de la UGEL El Collao verifica la matricula, las inasistencias y las notas de los estudiantes en un total de 299 instituciones educativas para hacer entrega del incentivo monetaria de 100 soles por mes al padre/madre o tutor del estudiante.

La cantidad de II.EE. a nivel de la UGEL de la provincia del El Collao.

DISTRITO	CANTIDAD DE II.EE. DONDE JUNTOS TIENE ESTUDIANTES.
CAPAZO	12
CONDURIRI	9
ILAVE	196
PILCUYO	59
SANTA ROSA	23
TOTAL II.EE.	299

Seguidamente detallo la normativa que estable los registros de asistencia al sistema SIAGIE:

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



- Directiva N° 017-2023-GRP-DREP-PUNO7DGP, denominada disposiciones de articulación para verificación de cumplimiento de corresponsabilidades de los estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria afiliados al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres – JUNTOS. En las II.EE. de la región de Puno. donde se establece en el numeral VI (disposiciones específicas), 6.1 acciones a realizar por el personal de educación, y en el ítem 6.1.1 indica lo siguiente:

El/la director/directora de la II.EE, CEBA, CEBE y el o la profesor/profesora coordinador/coordinadora de PRONOEI. **registren la información mensual en el sistema SIAGIE de todos los miembros objetivos del programa juntos.**

- Resolución ministerial N°587-2023-MINEDU, donde se aprueba “lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024”

Donde establece lo siguiente:

El registro de asistencia del estudiante al servicio educativo es de carácter obligatorio y lo realiza de manera oportuna el tutor y/o auxiliar de acuerdo a la modalidad, grado y sección. Con la finalidad de mejorar el seguimiento y continuidad de la trayectoria educativa del estudiante.

En merito a los documentos detallados solicito la generación del documento correspondiente para todo el personal director a su cargo, además de reiterar la socialización, para su cumplimiento en el registro de asistencia al sistema SIAGIE. Contribuyendo la mejorar la interoperabilidad entre los sectores del MINEDU - PROGRAMA JUNTOS, efectivizando en la entrega de los incentivos monetarios oportunos, por el cumplimiento de corresponsabilidades en el acceso a los servicios educativos.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Adjunto la directiva regional y la resolución ministerial

Atentamente.

cc:
(PHQ)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos